



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA

VISTO: La Nota N° 1198/2007 Letra DGA "sce" de la Policía de tierra del Fuego;

y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita la rúbrica de UN (1) Libro Banco de DOSCIENTOS (200) fojas útiles;

Que el mismo será utilizado para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 3-71-0024/5, denominada "JEFATURA DE POLICIA ADICIONAL" del Banco de Tierra del Fuego, sucursal RÍO GRANDE.

Que este organismo, cuenta con atribuciones para efectuar lo solicitado.

Por ello:

La Secretaría Contable y la Secretaría Legal del Tribunal de Cuentas

DISPONEN:

ARTICULO 1º: RUBRICAR UN (1) Libro Banco de (200) fojas útiles, para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente 3-71-0024/5, denominada "JEFATURA DE POLICIA ADICIONAL" del Banco de Tierra del Fuego, sucursal RÍO GRANDE, correspondiente a la Policía de Tierra del Fuego.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

DISP. CONJUNTA SEC. LEGAL Y SEC. CONT. del TCP N° 029/07.-


C.P.N. EMILIO ENRIQUE MAY
Secretario Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dra. MÓNICA CRISTINA PÉNAVA
Secretaria Legal
Tribunal de Cuentas de la Provincia